



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-039-SCM-2024

Alausí, 14 de marzo del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de marzo del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 009-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día viernes 08 de marzo del 2024, las 08H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 009-2024, de fecha 07 de marzo del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, saluda a la Sra. María Lema, Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. Mario Guadalupe, delegado del Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo; Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; Ing. Eliana Andrade, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los asistentes a la presente sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 009-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en





concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; a realizarse el día viernes 08 de marzo del 2024, a las 08H30, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 19 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 008-2024 de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024. SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuervo, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo especializado formativo Independiente San Pedro de Alausí, para el desarrollo de potencialidades y habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí en la disciplina de fútbol-fútbol sala. TERCER PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuervo, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación educativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Universidad Internacional de la RIOJA – UNIR. CUARTO PUNTO.- Conocimiento sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: "Alausí, patrimonio del mundo", del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el presente orden del día para su aprobación. Señor Concejales Guerra, siendo una sesión Extraordinaria y no se puede modificar el orden del día, por lo que se aprueba el orden del día. El señor Concejales Ab. Eduardo Llerena, apoyo la moción con la finalidad de dar continuidad a la sesión. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceder a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario se toma votación. Señor Concejales Juan Calsaguano, que se aprueba el orden del día. Señor Concejales Téc. Luis Namina, que se aprueba el orden del día. Señor Concejales Guerra, he mocionado, por lo tanto, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sr. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 8 de marzo del 2024, según Convocatoria No. 009-2024. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasí Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

